

RESEÑA DE ACTIVIDADES DE DERECHO PÚBLICO DE LA
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

M^a Elena Rebato Peño
Becaria de Derecho Constitucional
(Universidad de Castilla-La Mancha)

SUMARIO

- 1.- *Jornadas conmemorativas del XX aniversario de la Constitución Española de 1978*
- 2.- *III Jornadas sobre Órganos Institucionales de Castilla-La Mancha: La Administración local*
- 3.- *Jornada sobre protección internacional de los derechos fundamentales*
- 4.- *Otras actividades de Derecho Público*
 1. *IX Seminario de Estudios Autonómicos*
 2. *II Jornadas de Derecho Financiero*

1.- Jornadas conmemorativas del XX Aniversario de la Constitución Española de 1978

Durante los días 15 y 16 de diciembre del pasado año se celebraron en Ciudad Real las III Jornadas de Derecho Constitucional, que en esta ocasión, y como no podía ser de otro modo, supusieron un homenaje a la Constitución Española de 1978 por sus veinte años de vigencia.

Tras un año, 1998, plagado de actos conmemorativos del vigésimo aniversario de la Constitución española, estas Jornadas, dejando a un lado cualquier afán novedoso, algo imposible tras una año de profuso estudio de la Constitución vigente, optaron por hacer un análisis de la evolución de los principales baluartes de nuestra Constitución, a saber: derechos fundamentales, sistema representativo español, Cortes Generales, orden territorial, Poder Judicial, y Tribunal Constitucional.

Dichas Jornadas fueron organizadas por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real y dirigidas por el Prof. Dr. Eduardo Espín Templado, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Al igual que en anteriores ocasiones, el desarrollo de los temas propuestos corrió a cargo de catedráticos y profesores de Derecho Constitucional, especialistas en los temas propuestos.

D. Javier Pérez Royo, Catedrático de la Universidad de Sevilla, fue el encargado de inaugurar las Jornadas con una ponencia dedicada a hacer un estudio general de la declaración de derechos de la vigente Constitución, comenzando su exposición con el ya clásico postulado de que sólo allí donde existen y se garantizan la efectividad de los derechos fundamentales, existe un auténtico Estado de derecho y viceversa.

El desarrollo de uno de los bloques de derechos fundamentales, en concreto del referido a los derechos de participación en general y al derecho de sufragio en particular, se dedicó la segunda de las ponencias de la mañana que corrió a cargo del director de las Jornadas, D. Eduardo Espín Templado, Catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM.

La sesión de tarde fue abierta por D. Luíís López Guerra, vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial y catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III. En su ponencia puso de manifiesto la existencia de una

estrecha conexión entre el ciudadano y el Poder Judicial, afirmando que este último incide directa e irrevocablemente, una vez acabada la cadena de recursos, en el *status* de los ciudadanos. Dicho esto, hizo un recorrido por distintos aspectos de gran importancia en el mundo judicial, destacando entre ellos: el principio de independencia judicial y el Consejo General del Poder Judicial, como órgano de gobierno de los jueces.

Un cambio radical de signo presidió el segundo día de las Jornadas, dedicadas al estudio de la llamada parte orgánica de la Constitución. Así, las ponencias de este segundo día versaron sobre: “Las Cortes Generales y sus relaciones con el gobierno”, a cargo de D. Joan Marcet, vicepresidente segundo del Congreso de los Diputados y profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona; “El Estado de las Autonomías, pasado y futuro”, a cargo de D. Gumersindo Trujillo, miembro del Consejo Consultivo de la Comunidad Autónoma de Canarias y catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de la Laguna, y “El Tribunal Constitucional como intérprete supremo de la Constitución”, a cargo de D. Jorge de Esteban, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid.

Las ponencias mencionadas se completaron con cuatro comunicaciones que corrieron a cargo de miembros de esta Universidad. Así, participaron: el Prof. Dr. Francisco Javier Díaz Revorio, profesor titular; Dr. Tomás Vidal Marín y Dr. Enrique Belda Pérez-Pedrero, profesores ayudantes y este último secretario de las Jornadas, y D^a. M^a. Elena Rebato Peño, becaria de Investigación.

2.- III Jornadas sobre Órganos Institucionales de Castilla-La Mancha: La Administración local

La Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca acogió un año más la tercera edición de las Jornadas organizadas por el Área de Derecho Constitucional sobre “Órganos Institucionales de Castilla-La Mancha”, dedicadas en esta ocasión a la Administración local. Dichas Jornadas se desarrollaron durante los días 8 y 9 de marzo del presente año, bajo la dirección del catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla-La Mancha, el Prof. Dr. D. Eduardo Espín Templado.

Durante dos días se analizaron en este foro los distintos aspectos de organización y funcionamiento de la Administración local, así como los proyectos de reforma de la legislación sobre la misma.

La primera ponencia de las Jornadas corrió a cargo de D. Javier García Fernández, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Alicante, quién inició el estudio de la Administración local siempre en conexión con la Administración autonómica. Dicha ponencia fue complementada por una comunicación realizada de forma conjunta por los profesores de la Universidad de Castilla-La Mancha: Dr. Francisco Javier Díaz Revorio, profesor titular y D. Enrique Belda Pérez-Pedrero, profesor ayudante, quienes desgranaron distintos argumentos a favor y en contra de la provincia como institución.

D. Luís Ortega Álvarez, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Castilla-La Mancha, abordó en su ponencia la práctica totalidad de los aspectos referidos a los proyectos de reforma de la legislación sobre la Administración Local. Así, puso especial énfasis en temas como: el fortalecimiento del gobierno local, a través de la atribución al alcalde de funciones que son de carácter ejecutivo y que antes de la reforma pertenecieron al Pleno, y de las funciones de control político del mismo, así como de la aparición de Comisiones informativas en los municipios de mas de 5.000 habitantes y el incremento de la frecuencia de las sesiones plenarias ordinarias, entre otros asuntos.

Lo relativo a la nueva regulación de las mociones de censura a nivel local, que aporta como novedad una convocatoria automática del Pleno que ha de discutirla y a la introducción de la cuestión de confianza vinculada a proyectos concretos, fue objeto de una comunicación posterior a cargo de D^ª. M^ª. Elena Rebato Peño, becaria de Investigación de la UCLM.

La sesión de tarde de este primer día de las Jornadas fue abierta por D. Javier García Roca, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Valladolid, quien centró su ponencia en el análisis de la Carta Europea de la Administración local, a la que definió “como un ente con cuerpo de Tratado y alma de Constitución, una supraconstitución, aunque no en sentido jurídico estricto” que juega un papel muy importante para la autonomía local.

El profesor titular de Derecho Constitucional de la Universidad Jaume I de Castellón, el Prof. Dr. Artemi Rallo Lombarte, cerró la sesión de tarde con una interesante ponencia sobre la iniciativa legislativa de los entes locales, en la que hizo un estudio comparativo sobre cómo regulan los diferentes Estatutos de Autonomía este aspecto.

El segundo día de las Jornadas se abrió presidido por el enorme espíritu crítico del primer ponente de la mañana, D. Pablo Pérez Tremps, catedrático de

Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III de Madrid, que restó relevancia a las Medidas de Desarrollo del Pacto Local, al tiempo que afirmó la imposibilidad, salvo matices, de la defensa de la autonomía local ante el Tribunal Constitucional por los propios entes locales.

D. Juan Fernando López Aguilar, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Las Palmas, realizó en su ponencia un profuso estudio del sistema electoral local, abordando prácticamente todas las cuestiones de interés.

Estas dos últimas ponencias fueron complementadas por una comunicación sobre el significado constitucional de la autonomía local, a cargo del Dr. Tomás Vidal Marín, profesor ayudante de la UCLM.

Al igual que en ediciones anteriores, la visión académica dada por los ponentes y comunicantes se vio complementada por la participación en una Mesa redonda de los candidatos a la alcaldía de Cuenca, quienes aportaron una visión práctica y funcional del gobierno local.

3.- Jornada sobre Protección Internacional de los Derechos Fundamentales

Una mínima reseña requiere al menos la Jornada celebrada en Ciudad Real el miércoles 7 de julio del presente año, dedicada a la reflexión en torno a la protección internacional de los derechos fundamentales.

Dicha jornada, organizada por el Área de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Toledo) y dirigida por el Prof. Dr. D. Eduardo Espín Templado, catedrático de Derecho Constitucional de esta Universidad, reunió a profesores y estudiosos del derecho que participaban del interés por la eficacia de los derechos fundamentales en el ámbito internacional.

D. Roberto Viciano Pastor, profesor titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Valencia, fue el encargado de iniciar la jornada con el tema “Unión Europea y protección de derechos fundamentales”. En la ponencia se fueron analizando las diferentes etapas que ha atravesado el reconocimiento de los derechos fundamentales en el ámbito europeo. Así, desde su práctica inexistencia en los Tratados Constitutivos de la Comunidad Europea, con la salvedad de los derechos económicos y sociales, hasta la protección de los mismos, pese a no contar con un catálogo europeo de derechos fundamentales, a través de varios instrumentos como: el recurso de anulación contra actos institucionales;

la excepción de ilegalidad; el recurso por omisión y el recurso por responsabilidad extracontractual.

La conclusión del ponente, compartida por gran parte del auditorio, fue la situación de dudosa vigencia de los derechos fundamentales en el entorno europeo, con la dificultad añadida de la casi imposibilidad de suscribir una Comisión Europea de Derechos Humanos por no existir cláusula habilitante para ello.

El cierre de la Jornada corrió a cargo del Excmo. Sr. D. Tomás Vives Antón, magistrado del Tribunal Constitucional y catedrático de Derecho Penal, quien abordó el controvertido tema de la jurisdicción penal internacional y los derechos fundamentales poniendo especial énfasis en el caso Pinochet por la conexión del asunto con el ordenamiento español.

Esperamos que la preocupación por la vigencia de los derechos fundamentales a escala internacional, de como fruto la organización de próximos seminarios o jornadas dedicadas a este tema.

4.- Otras actividades de Derecho Público

No podemos cerrar esta reseña de actividades de Derecho Público sin hacer una mención, sin ánimo de ser exhaustivos, de las actividades desarrolladas por las Áreas de Derecho Administrativo y Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Castilla-La Mancha¹.

1. IX Seminario de Estudios Autonómicos.

Como viene siendo habitual desde hace algunos años, el Área de Derecho Administrativo de la Universidad de Castilla-La Mancha celebró los días 23 a 25 de marzo en el campus universitario de Toledo, la novena edición del Seminario de Estudios Autonómicos.

Al igual que en ocasiones anteriores, estas Jornadas, dirigidas por D. Luís Ortega Álvarez, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Castilla-La Mancha, ofrecieron una visión multidisciplinar, ya que en ellas no sólo participaron expertos del Derecho Administrativo como D. Luciano Parejo

1. Agradecemos a los Departamentos de Derecho Financiero y Tributario y de Derecho Administrativo de la Universidad de Castilla-La Mancha los datos aportados para la elaboración de esta reseña.

Alfonso o D. Germán Fernández Farreres, entre otros, sino también profesores de otras Áreas como D. Juan José Solozabal Echevarría, catedrático de Derecho Constitucional, y D. Miguel Ángel Collado Yurrita, catedrático de Derecho Financiero de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Por último, y sin entrar en la profundidad que la importancia del seminario merece, decir que la reforma del régimen local operada por la nueva regulación de la Ley de Bases del Régimen Local, así como temas de candente actualidad como el Pacto de Estella o la acción constitucional de defensa de la autonomía local fueron el núcleo esencial de las Jornadas, tanto en el desarrollo de las ponencias como en los coloquios posteriores a las mismas.

2. II Jornadas de Derecho Financiero.

Durante los días 22 y 23 de febrero del presente año se celebraron en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, las segundas Jornadas de Derecho Financiero, que en esta ocasión realizaron un profuso estudio de la Ley 40/1998 reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Dichas Jornadas, dirigidas por D. Miguel Ángel Collado Yurrita, catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Castilla-La Mancha, contaron con la participación de los siguientes catedráticos de Derecho Financiero y Tributario: D. José Manuel Tejerizo, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; D. Juan Calero, de la Universidad de Sevilla; D. José María Martín Delgado, Rector de la Universidad Internacional de Andalucía, y D. Guillermo Núñez, de la Universidad de La Laguna.

La visión académica dada por los catedráticos mencionados, se vio complementada con las ponencias realizadas por importantes cargos de la Administración Tributaria, a saber; Ilmo. Sr. D. Enrique Giménez-Reyna, director general de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda, y D^a. Paloma Morales, delegada de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Ciudad Real.

No podían cerrarse estas segundas Jornadas de Derecho Financiero en el campus universitario de Ciudad Real sin dedicar una ponencia a la Hacienda de Castilla-La Mancha; tarea esta última que corrió a cargo del Excmo. Sr. D. Isidro Hernández Perlínes, consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha